Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000559

USHUAIA, 30 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-70012-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipos de calefacción alterna y baterías destinadas a las ambulancias dependientes de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 248/24 y su modificatoria N° 274/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 252/24-525 (N° de orden 26 y 57).

Que se recibieron ofertas de las firmas SURTRUCK SA, C.U.I.T. N° 30-71029385-2 y BOGDANICH, MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación obrante en N° de orden 42, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 14.150.790,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo recomendó no avalar la oferta de la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, renglón N° 2, alternativa 00 y 01, en virtud de no ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3173/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 252/24-525, por la adquisición de equipos de calefacción alterna y baterías destinadas a las ambulancias dependientes de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 14.150.790,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 90757UG, U.G.C.

///...2

M.S.
NAN

ES COPIA FIEL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

UC9071, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N° 000559 /24

M.S.
NAN

ES COPIA FIEL
L[illegible]

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. Nº 000559 /24

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
SURTRUCK SA C.U.I.T. N° 30-71029385-2	N° 2, Alternativa 00	$ 12.450.000,00
BOGDANICH, MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8	N° 1, Alternativa 00	$ 1.700.790,00
TOTAL		$ 14.150.790,00

M.S.
NAN

ES COPIA FIEL
[illegible]
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria